



CINCUENTENARIO
UNIÓN DE UNIVERSIDADES
DE AMÉRICA LATINA

UNIÓN DE UNIVERSIDADES
 DE AMÉRICA LATINA
 SECRETARÍA GENERAL
 3ª ÉPOCA. N° 53
 ISSN 0185 2779
 CIUDAD UNIVERSITARIA,
 MÉXICO, C. P. 04510



20 OCT. 1999

Julio-Septiembre 1999

Gaceta

UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA



**Asamblea Extraordinaria
 de la UDUAL con motivo de
 su cincuentenario..... 2**



**Declaración:
 La Universidad
 Latinoamericana en
 el Siglo XXI..... 2**



**Universidad 2000,
 2a. Convención
 Internacional de Educación
 Superior..... 7**



**Premio «Pensamiento
 Latinoamericano»
 Convenio Andrés Bello
 Edición 2000..... 8**

PARA EL DEBATE

El número de ciudades con más de 8 millones de habitantes en el mundo crece cada día mas. El ritmo de crecimiento de la población mundial es desigual en cada región y muchas veces los resultados no responden a los pronósticos realizados por los especialistas.

Los habitantes de las ciudades pequeñas y del campo emigran a las capitales y grandes ciudades en busca de mejores niveles de vida, con lo que la ya difícil vida de estos lugares se dificulta aún más; algunos servicios, como el abasto de agua y la recolección de basura, los servicios de salud y educación no cubren a toda la población.

Este proceso de urbanización se acelera constantemente en todo

el mundo, se estima que para el 2025, en el sur del planeta, las dos terceras parte de la humanidad vivirán en las ciudades y de las 36 megalópolis (ciudades con más de ocho millones de habitantes) que existirán, seis estarán en América Latina: Sao Pablo, Brasil (20.3 millones de personas); Ciudad de México, México (19.2); Buenos Aires, Argentina (13.9); Río de Janeiro, Brasil (11.9); Lima, Perú (9.4) y Bogotá, Colombia (8.4).

América Latina, con dos de las universidades más grandes del mundo (Buenos Aires y UNAM, México) debe prepararse para recibir esa explosión juvenil, que llegará a sus universidades en busca del conocimiento y la cultura que los preparará para la vida y para una sociedad que indudablemente tendrá necesidades existenciales diferentes a las actuales.

▶ FINALIZA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Para celebrar el 50 aniversario de la fundación de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, se realizó los días 22, 23 y 24 de septiembre la Asamblea Extraordinaria «Alianza sin fronteras» en el Antiguo Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México.

Participaron en esta Asamblea 189 asistentes, de los cuales 44 fueron rectores de universidades latinoamericanas afiliadas a la UDUAL y 11 de universidades no afiliadas; también asistieron profesores, investigadores y personalidades destacadas del ámbito de la educación superior latinoamericana.

En el evento se impartieron cinco conferencias magistrales: «Educación superior: inversión para el futuro», por el doctor Juan Vela Valdés, rector de la Universidad de la Habana, Cuba; «Autonomía responsable», por el doctor Víctor Manuel González Romero, rector de la Universidad de Guadalajara, México, y presidente de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la UDUAL; «Educación a distancia», por la licenciada Patricia Fernández Hernández, directora de Educación a distancia de la UNAM, México; «La investigación científica en las universidades de América Latina: riesgos y oportunidades», por el ingeniero Rafael Guarga Ferro,

rector de la Universidad de la República, Uruguay y «La cooperación internacional a los 50 años de la UDUAL», por el doctor Juan José Sánchez Sosa, secretario general de la UDUAL.

Además, se desarrollaron siete mesas de trabajo, donde se presentaron, por rectores de las universidades latinoamericanas, así como por especialistas de educación superior de la zona, ponencias sobre los cinco temas principales discutidos en la Asamblea:

TEMA I: Educación Superior: Inversión para el futuro
TEMA II: Autonomía responsable
TEMA III: Educación para toda la vida
TEMA IV: Investigación
TEMA V: Cooperación internacional

En la clausura del evento se le entregaron reconocimientos a los ex presidentes de la UDUAL: doctor Felipe MacGregor, Perú (1975-1976); doctor José Sarukhán Kermez, México (1992-1995) y al doctor Luis Leónidas Pinto Faverio, Chile (1998-1999), así como también al doctor Abelardo Villegas Maldonado, como ex secretario General de la UDUAL en el periodo de 1990 al 1998.

Asimismo, se entregaron reconocimientos a los trabajadores de la Secretaría General de la UDUAL con más de diez años de labores.

Durante los tres días que duró la Asamblea los participantes pudieron visitar la exposición Los Mayas, expuesta en el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

Los rectores de las universidades afiliadas a la UDUAL aprobaron dos declaratorias: La Universidad Latinoamericana en el Siglo XXI y una sobre Autonomía; además se aprobó un documento sobre la situación de la UNAM.

DECLARACIÓN LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA EN EL SIGLO XXI

Los integrantes de la Unión de Universidades de América Latina,

Considerando:

*Que es deber de la educación superior el brindar una formación integral por la cual la persona alcance su maduración moral e intelectual, de modo que se afirme como un ser libre, responsable y necesario que participe de la vida social.

*Que corresponde a la Universidad ser conciencia crítica y razonada de la vida social, para así convertirse en escuela de ciudadanía que contribuya a la gestación de una auténtica democracia en nuestro continente.

*Que la Universidad debe defender y difundir los valores que permiten una convivencia solidaria entre seres humanos y entre naciones.

*Que con la clara conciencia de que su tarea educativa está indisolublemente vinculada al desarrollo en su sentido más pleno, la Universidad ha de procurar que sus egresadas y egresados sean no sólo profesionales altamente calificados, sino también constructores de una sociedad justa y equitativa, que asuman labores de elevado compromiso, ejerciendo liderazgo en la política, la economía, la investigación científica, la promoción de la cultura y el cuidado y preservación de las múltiples dimensiones de nuestro entorno natural.

*Que la autonomía y la libertad académica son condiciones esenciales que brindan sentido a la responsabilidad de nuestras instituciones y sin las cuales no es concebible la vida universitaria.

DECLARATORIA SOBRE AUTONOMÍA

Los integrantes de la Unión de Universidades de América Latina

Considerando:

*Que la autonomía es un principio vital para el funcionamiento de las universidades, dado que permite el libre pensamiento y discusión de ideas, procesos indispensables para la función académica de búsqueda y transmisión de la verdad.

*Que en el siglo XX las universidades latinoamericanas conquistaron su autonomía, lo que les ha permitido cumplir su función con independencia de los poderes establecidos, de partidos políticos, de iglesias y de grupos de influencia.

*Que la autonomía ha permitido a nuestras universidades estar cerca del pueblo y coadyuvar en los procesos de avance democrático y disminución del autoritarismo en nuestras naciones.

*Que pese a los avances logrados en la mayoría de los países, en algunos actualmente existen evidencias de acciones encaminadas a socavar la autonomía de las universidades.

*Que el principio de autonomía no implica ni oposición ni sumisión a los gobiernos, sino simplemente independencia

*Que, rectamente entendida, la autonomía exige el desarrollo de procesos de avance democrático en nuestros pueblos, para lo cual se requiere incrementar notablemente la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior.

*Que la autonomía no ha de propiciar la inequidad y debe contribuir a la afirmación de personas e instituciones comprometidas con la búsqueda de la justicia social.

*Que la autonomía se vincula significativamente con el financiamiento

de los costos de operación crecientes de las universidades y sin embargo los recursos públicos destinados a ellas no han tenido los incrementos requeridos.

En razón de lo anterior declaramos:

*Que rechazamos toda acción o intento que pretenda violentar los atributos autónomos que históricamente y por derecho propio han conquistado las universidades latinoamericanas.

*Que la necesidad de la autonomía se ha incrementado en el transcurso de este siglo, por lo que se requiere fortalecerla y adecuarla a los nuevos tiempos.

*Que el financiamiento estatal suficiente y con criterios claros de asignación es necesario para que las universidades públicas puedan ejercer su autonomía y cumplir su función social con calidad.

*Que grupos o personas, dentro y fuera de las universidades, que tratan de imponer visiones para su provecho particular, ponen en riesgo el cumplimiento de la misión de las instituciones y provocan el desprestigio de las mismas.

*Que las universidades, en razón de la confianza que en ellas ha depositado la sociedad al darles autonomía, deben mantenerla informada de modo transparente sobre las actividades, especialmente en lo relativo al uso de sus recursos públicos.

*Que la mejora cualitativa de las universidades requiere que participen en procesos de evaluación llevados a cabo tanto por miembros de su comunidad como por pares académicos externos.

*Que la autonomía no implica extraterritorialidad; tampoco implica que se amparen delitos bajo dichos principios. El estado de derecho debe preservarse en el interior de las universidades.

Universidad incrementar el saber mediante la investigación, así como formar la masa crítica de personas calificadas y cultas, comprometidas con su tiempo y su realidad.

*Que a la Universidad le es exigido, como institución que cultiva el saber, el concepto pluridimensional de calidad que implica una mejora permanente en todos sus aspectos; que asimismo ha de cumplir sus objetivos con la debida pertinencia con la que responderá críticamente a las expectativas y a la credibilidad que la sociedad ha depositado en ella, evitando cuidadosamente el desvirtuar su naturaleza confundiendo con empresas que no tienen como fin el conocimiento entendido como servicio.

*Que es responsabilidad de la sociedad y en particular de los Estados respaldar y promover la educación en general y la universitaria, en especial, entendidos como un derecho fundamental de la persona y que, en tal sentido, es imperativo se le ofrezcan a las universidades los medios necesarios para el cumplimiento de su tarea.

*Que la Universidad no puede estar sujeta a la lógica del mercado, si bien debe ser capaz de responder con agilidad a los cambios en la demanda profesional y del sistema productivo.

*Que la Universidad, finalmente, en su búsqueda incesante del conocimiento, a la vez que se hace heredera de una tradición, debe ser también portadora de la iniciativa del cambio dentro de las personas y de la sociedad, para así conducir las hacia su más pleno desarrollo. En consecuencia y como tareas urgentes que han de ser emprendidas por nuestras instituciones, nos

*Que la Universidad debe propiciar el desarrollo de la docencia y la investigación de alto nivel, fomentando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, cultivando la ciencia y sus crecientes desarrollos tecnológicos y profundizando el quehacer humanístico que brinda sentido a la existencia.

*Que en momentos en los que se prefigura la llamada sociedad del conocimiento, por la fuerza y poder que la ciencia y la tecnología han alcanzado, es misión de la

comprometemos a:

La extensión y la intensificación de nuestro compromiso con la formación de los hombres y mujeres de Latinoamérica, fomentando el humanismo, la ciencia y la tecnología, y contribuir -a la luz de principios éticos- a la solución de los urgentes problemas propios de nuestros países en vías de desarrollo, propiciando, además, la creación de espacios adecuados para el despliegue de la rica diversidad de nuestra cultura.

La reafirmación de la autonomía y la libertad académica y, por ende, de una conducta responsable, respaldada por un autoexamen permanente, para el cumplimiento efectivo de la alta misión que nos ha sido asignada, la cual comprende reafirmarnos como institución crítica y reflexiva, que aspira a la formación de ciudadanos plenos dentro de sociedades plurales y democráticas.

La diversificación de las modalidades de oferta educativa, haciendo de ellas un servicio permanente y ampliar, utilizando criterios de equidad, la apertura de la Universidad, a la cual no se ha de acceder sino en razón de capacidades académicas, desterrándose cualquier tipo de exclusión. Entendemos que sólo con tal diversificación,

continuidad y apertura podremos contribuir a que nuestros pueblos recorran caminos que se dirijan hacia el establecimiento de una sociedad en donde sean valores supremos la paz, la justicia social y el desarrollo sustentable.

La adopción de nuevos métodos y estilos de enseñanza, aprovechando la creciente difusión de las nuevas tecnologías, para que los docentes no cumplan el papel de simples transmisores del conocimiento, sino que se conviertan en guías que a través del diálogo refuercen la creatividad y el compromiso personal de autoafirmación del estudiante, de modo que éste, aprendiendo a aprender, a emprender, a indagar, aprenda, en suma, a convivir y a ser.

La multiplicación de redes

académicas regionales y subregionales que posibiliten la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes, así como la cooperación horizontal para investigaciones relevantes, buscando asegurar de este modo la constitución de un grupo significativo de profesionales, científicos y líderes en Latinoamérica.

El establecimiento de un compromiso más cercano con el mundo de la producción y del trabajo, así como una mayor atención a las demandas sociales, haciendo de las universidades instituciones pertinentes que, a través del desarrollo de nuevos mecanismos de gestión, incrementen su eficiencia y contribuyan al mejoramiento permanente de su calidad.

La reiterada invocación al Estado, y con él a toda la sociedad, para que,



entendiendo la educación superior como servicio público, asuma como urgente deber otorgarle el pleno apoyo legal y material que ella requiere, para su existencia y crecimiento.

La profundización del diálogo entre nuestras universidades convocadas todas por una misma tarea y que respondan a un mismo destino histórico, con el fin de que, en el esfuerzo compartido, podamos brindar el mejor servicio a nuestros países y a Latinoamérica entera.

DOCUMENTO DE ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA UNAM

Presentado a la consideración del Consejo Ejecutivo de la UDUAL.

El actual momento político y social que vive la humanidad demanda las

máximas atenciones de cada uno de los actores colectivos y personales involucrados en las prácticas sociales.

Le toca a la educación, en particular a la superior universitaria, desempeñar el papel a ella conferido históricamente por la sociedad: preservar la libre circulación de las ideas, en las que prime el respeto mutuo y ser espacios de convivencia democrática en el cual cohabiten diferentes formas de interpretación de la realidad. Sin esta esencia pluralista resulta inviable la generación, difusión y transferencia del conocimiento, cuyo motor es, precisamente, la búsqueda incesante de las verdades científicas sin ningún tipo de restricciones ni subordinaciones.

Este principio sustancial es el que le ha permitido a la universidad atravesar

varios siglos, durante los cuales la civilización fue transformando constantemente sus modelos sociales y políticos, siendo promotora de los mismos y sin traicionar sus valores más propios.

También, dicha condición es la que le ha permitido interpelar las diversas contingencias que atravesaron las épocas y proyectarse como ámbito, crítica y propuesta a las diferentes demandas y comportamientos sociales.

A la luz de estos principios, la UDUAL se ha erigido en la geografía latinoamericana como una asociación de voluntades y conciencias universitarias, atenta a las circunstancias que vive el continente y a las situaciones a las que se enfrenta cada uno de sus miembros.

Es por ello que la UDUAL:

Sin ningún ánimo de interferir en las decisiones de cada universidad y respetuosa de las autonomías de sus integrantes, manifiesta su honda preocupación por los sucesos de la UNAM, que la han llevado a dificultades académicas en los últimos cinco meses.

Este trance difícil que vive la más grande de sus comunidades académicas compete a la UDUAL por sus eventuales derivaciones en una América Latina que, como lo ha verificado la historia, acusa cada vibración de una parte de su territorio en el conjunto del continente.

El estado democrático de derecho, entendido como construcción social, exige de sus actores la máxima predisposición al diálogo y a la conciliación entre las diferentes opiniones y, si ello fuera menester, el sometimiento de las partes ante otra institución de la democracia, que es la justicia.

En síntesis, considera la UDUAL que, en su última Asamblea del siglo, es imprescindible expresarse en una cuestión que va más allá de la coyuntura



Participantes en la Asamblea Extraordinaria por el Cincuentenario de la UDUAL



2000



LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM
PONE AL ALCANCE DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS Y PÚBLICO EN
GENERAL, SUS PUBLICACIONES



<p>OMNIA</p> <p>LA REVISTA DEL POSGRADO DE LA UNAM</p> <p>Publicación que desde 1905 ha sido canal de comunicación del posgrado en México.</p>	<p>COLECCIÓN POSGRADO</p> <p>LAS TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO MÁS SOBRESALIENTES DE LA UNAM</p> <p>Muestra la calidad del trabajo de investigación del posgrado en la UNAM</p>
<p>COLECCIÓN SINOPSIS</p> <p>EL ANUARIO QUE REUNE LOS RESUMENES DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO REALIZADOS EN LA UNAM DESDE 1987</p> <p>Valiosa referencia de conocimientos generados en nuestra institución por los estudiantes de posgrado</p>	<p>CATÁLOGO DE ESTUDIOS DE POSGRADO</p> <p>EN SUS VERSIONES IMPRESA Y DISCO COMPACTO.</p> <p>Incluye objetivos, requisitos de ingreso, permanencia y egreso, y actividades académicas de los programas de posgrado de la UNAM</p> <p>EN PRENSA, EDICIÓN ACTUALIZADA 1999 EDICIÓN 1998 AGOTADA</p>

Estas publicaciones están disponibles en el Sistema de Librerías Universitarias o en la Dirección General de Estudios de Posgrado. Circuito Interior, Edificio Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México D.F.

Para solicitudes por correo electrónico e información de números atrasados de Omnia, Sinopsis o Colección Posgrado
dgep@dgep.posgrado.unam.mx / mjlmenez@dgep.posgrado.unam.mx

Próximamente estarán a la venta en disco compacto las colecciones completas

Para cualquier información sobre el posgrado de la UNAM:
Tel. 622-2340 / 622-2342 / 622-2350 / 622-2386. Fax. 616-2297
<http://www.posgrado.unam.mx>



Convocatorias

COLOQUIO INTERNACIONAL DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez invita a funcionarios, universitarios, investigadores y docentes, a asistir y participar en este coloquio a través de:

- Presentación de una ponencia.
- Reporte de experiencias académicas.
- Exhibición y demostración de materiales utilizados para el desarrollo docente.
- Participación en grupos de discusión.

El objetivo del coloquio es ofrecer un foro para la discusión de los nuevos modelos educativos centrados en el aprendizaje, como son los basados en el aprender o en el autoestudio, y su impacto en la normatividad docente, tales como estatutos docentes, reglamentos académicos y lineamientos para la carrera docente.

El programa incluirá ponencias, reportes de experiencias en proyectos específicos en el desarrollo de modelos educativos y su relación con la normatividad docente, grupos de discusión; así como espacios e instalaciones gratuitas para exhibir y demostrar materiales educativos. Las conferencias se llevarán a cabo en las amplias instalaciones de la Biblioteca Central de la UACJ, del 10 al 13 de noviembre de 1999.

El Coloquio es organizado por la Dirección General de Apoyo Académico, que realiza entre otras cosas, las tareas de normatividad docente de la UACJ.

Ciudad Juárez colinda con la frontera de Estados Unidos y con el Paso Texas; a 60 kilómetros se encuentra también la ciudad de Las

y que en esta ocasión afecta a una de sus integrantes, por tanto:

*Insta a apelar al máximo de los esfuerzos en la búsqueda de soluciones que permitan el armónico funcionamiento de las actividades académicas.

*Alienta el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos y recuerda que el proceso de formación integral de los miembros de la comunidad universitaria es la única garantía de respuesta ante la sociedad, quien finalmente es la que permite la existencia de las universidades y reclama legítimamente para ellas el cumplimiento de su misión.

Con la seguridad de que la razón prevalecerá sobre la fuerza y se garantizará dentro de la UNAM la plena normalización de su vida académica, la UDUAL hace votos

para la más pronta solución de un conflicto que afecta a una de las instituciones universitarias más importantes de América Latina.



Cruces, Nuevo México. No pierda esta oportunidad de visitar universidades en el área metropolitana de Ciudad Juárez, El Paso y Las Cruces y disfrutar del ambiente amigable y multicultural de la frontera. El programa incluirá actividades culturales y recreativas, que seguramente resultarán inolvidables.

Ciudad Juárez cuenta con un aeropuerto internacional con vuelos de las principales aerolíneas nacionales. Igualmente El Paso tiene un nuevo aeropuerto con conexiones a toda la Unión Americana. El hotel recomendado para hospedaje es el Holiday Inn, se solicita a los participantes; tramitar sus reservaciones a los teléfonos: (16) 13 13 10 y 01 800 00 99 900.

Para mayores informes dirigirse a Jesús Lau/Carlos Montano UACJ/DIGA. En México: Av. López Mateos núm. 20 32310 Ciudad Juárez, Chih., México

E-mail:jlau@uacj.mx

Cmontano@uacj.mx

► **UNIVERSIDAD 2000** **2DA. CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE** **EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, con el auspicio de la Universidad de La Habana, Universidad de Matanzas, Universidad de Pinar del Río, Universidad Agraria de La Habana y el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría", se complacen en convocar a la 2da. Convención Internacional de Educación Superior.

Esta segunda convención cuenta con el coauspicio de:

* Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE).

* Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-UNESCO

(IESALC).

* Consejo de Educación Superior de Universidades Centroamericanas (CESUCA).

* Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO-ORCALC.

El objetivo central de la Convención es favorecer estrategias conjuntas a nivel latinoamericano y caribeño para enfrentar los principales problemas que afectan el desarrollo sostenible de la educación universitaria en la actualidad.

Un buen antecedente lo constituye la Convención Universidad'98, donde se constató la extraordinaria importancia que este tipo de encuentro posee, ya que es el escenario idóneo para perfeccionar e intercambiar conocimientos y experiencias, elevar el nivel pedagógico y científico-técnico, así como analizar las nuevas tendencias sobre este tema.

En la edición de 1998 estuvieron representadas 68 instituciones universitarias extranjeras y 28 cubanas, con la activa participación de destacadas personalidades de la educación superior de América Latina, Europa y Cuba.

En esta ocasión, el Comité Organizador, presidido por el Ministerio de Educación Superior, se ha propuesto ampliar las temáticas de trabajo, perfeccionar la organización y las condiciones de las instalaciones para multiplicar la asistencia con respecto a la edición anterior, garantizándole a todos una provechosa estancia en Cuba.

En la Universidad 2000 se puede participar como delegado ponente en los eventos independientes, en el simposio, en las mesas redondas o como expositor en la modalidad de posters. También se puede participar como delegado observador (sin ponencia).

Los resúmenes de los trabajos, de los delegados que aspiran a participar como ponentes, deben

estar en manos del Comité Organizador antes del 15 de noviembre de 1999 y estar escritos a máquina en español o inglés, en papel blanco tamaño carta, con una extensión máxima de una página escrita a un espacio, dejando márgenes de 3 cm superior, inferior y por los laterales.

Pueden ser enviados vía correo electrónico, fax o correo postal. La respuesta de aceptación de resúmenes se dará 15 días después de recibidos, vía correo electrónico o fax. Los resúmenes que lleguen después del 15 de noviembre, aunque sean aceptados no aparecerán publicados en el libro de resúmenes.

Cada resumen debe comenzar por el título en mayúscula, debajo: nombre y apellidos de los autores, institución y país y después el texto.

Los medios audiovisuales deberán ajustarse a las siguientes normas: diapositivas de 35 mm, video cassettes Betamax y VHS (Norma NTSC 3.58).

Los trabajos aceptados se podrán entregar completos hasta el momento de inscripción en la Convención, en disco flexible de 3 1/2, en formato Word para Windows y una copia en papel tamaño carta escrita a dos espacios y con márgenes de 3 cm superior, inferior y laterales.

Los posters o carteles se presentarán en formato de 85 cm (ancho) por 120 cm (alto) y serán montados por los autores, de acuerdo con el programa científico y las facilidades que brindará el Comité Organizador.

Cuotas de inscripción:

Delegado	150 USD
Acompañante	80 USD
Estudiante	100 USD

El receptivo oficial de la Convención en Cuba es la Agencia de Viajes MERCADU, por eso los interesados que realicen sus trámites de participación a través de las agencias vinculadas a MERCADU,

además de las facilidades informativas relacionadas con la Convención, se beneficiarán con una tarifa promocional de inscripción: delegado 100 USD, acompañante 60 USD y estudiante 50 USD.

La cuota de inscripción de delegados y estudiantes incluye la participación en las actividades comunes de la Convención y en el evento específico de su interés, materiales de trabajo, certificado de asistencia, o de autor en el caso de presentar trabajo.

La cuota de inscripción de los acompañantes incluye las actividades de apertura y clausura de la Convención, la noche cultural y visitas recreativas.

Para mayor información comunicarse con

Dr. Rafael Vigoa Hernández,
Oficina de Eventos Universitarios
Calle 23 No. 565, esq. a F,
Vedado La Habana, Cuba,
C.P. 10400

Telefax (53)(7) 552359

Fax (53)(7) 553477

E-mail: ofieven@reduniv.edu.cu
dct@reduniv.edu.cu

**PREMIO «PENSAMIENTO
LATINOAMERICANO» CONVENIO
ANDRÉS BELLO, EDICIÓN 2000**

El Convenio Andrés Bello -CAB-, con el propósito de exaltar y estimular el trabajo de los intelectuales iberoamericanos y en concordancia con el mandato institucional convoca al Premio «Andrés Bello de Pensamiento Latinoamericano», edición 2,000, en los temas de integración, desarrollo humano y conocimiento.

Con esta iniciativa el Convenio Andrés Bello quiere propiciar la generación y difusión de un debate sobre los temas de educación, ciencia y cultura dentro de la óptica del desarrollo humano y la integración, como un aporte necesario para la creación de un nuevo pensamiento crítico

latinoamericano.

El Convenio Andrés Bello es una organización de integración educativa, científica, tecnológica y cultural de Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela.

Los trabajos que aspiren al premio deberá registrarse por las siguientes bases generales:

1. Los temas serán de interés para la región.

2. Podrán concursar académicos e intelectuales de cualquier nacionalidad, residentes de América Latina, España y Portugal, con trabajos individuales o colectivos, a título personal.

3. No podrán concursar los funcionarios de la Organización del Convenio Andrés Bello ni sus parientes en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

4. Los concursantes utilizarán un seudónimo. En sobre aparte, sellado, en cuya cara externa deberá figurar el seudónimo empleado, los concursantes incluirán una hoja con sus nombres y apellidos, dirección y teléfonos, fotocopia autenticada de su documento de identidad. Igualmente una nota de aceptación de las condiciones de este premio.

5. Se entregarán los siguientes premios: USD \$ 20,000 al autor o autores del trabajo, o a sus derecho habientes, que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere ganador; USD \$15,000 para el segundo lugar y USD \$10,000 para el tercer lugar, siempre y cuando el jurado considere que los trabajos se hacen merecedores de estos premios. El pago será nominativo en cheque en dólares para los ganadores residentes fuera de Colombia y en pesos colombianos para los ciudadanos de este país.

El jurado podrá otorgar menciones de honor por ejes temáticos y estos trabajos podrán ser publicados si el Convenio Andrés

Bello lo estima conveniente.

6. El concurso podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus premios.

7. El fallo del jurado es inapelable y se hará público en el transcurso de la cuarta semana de mayo del año 2000.

8. Sólo concursarán obras inéditas en su totalidad.

9. Los trabajos se presentarán en español, mecanografiados, impresos en láser o fotocopiados por una sola cara, a doble espacio, en hojas tamaño carta y con una extensión no menor a 200 páginas debidamente numeradas.

10. Cada concursante entregará un original y dos copias legibles, encuadernadas o cosidas, en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, Av. 13 # 85-60 Bogotá, Colombia, haciendo constar en la cubierta que concurren al Premio «Pensamiento Latinoamericano Convenio Andrés Bello 2000». Los concursantes deberán enviar sus trabajos por correo certificado, *courier* u otro medio seguro.

11. De ninguna manera se recibirán ejemplares únicos. El CAB da por entendido que los autores conservan en su poder copias de su trabajo.

12. El CAB no será responsable en ningún caso, en la eventualidad fortuita, de que trabajos de concursantes resulten destruidos, extraviados o dañados mientras estuvieren en su poder.

13. La admisión de originales se cierra el 31 de marzo del 2000. Se tomará en cuenta la fecha de depósito en el correo o entrega en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, (Av. 13 # 85-60, Santafé de Bogotá, Colombia).

14. Todo trabajo presentado al concurso compromete a su autor o autores a no retirarlo antes de hacerse público el fallo del jurado. Asimismo, el hecho de presentar una

obra significa la aceptación por el autor de todas las condiciones señaladas en este premio.

15. Los concursantes también incluirán en el sobre sellado una certificación firmada en la que aceptan expresamente las bases o condiciones para este concurso y garantizan que los derechos de publicación de la obra presentada no los tienen en forma alguna comprometidos, o que la obra haya sido puesta en consideración en ningún otro concurso que se realice en forma simultánea. La falta de estos requisitos invalida la premiación de las obras concursantes.

16. El CAB publicará las obras premiadas. El monto del premio se considerará como anticipo de los derechos de autor por las ediciones que se efectúen en los primeros cinco (5) años. Implica tácitamente y lleva consigo el reconocimiento y aceptación del autor al derecho, en exclusiva, del CAB a efectuar dichas ediciones, con sus respectivas reimpresiones, dentro de los límites indicados por el organismo.

17. Por los ejemplares que el CAB publique, una vez cubierto el anticipo por el valor del premio correspondiente, reconocerá a los

autores el 10% en las ediciones tipo tapa dura y/o rústica, y el 5% en las ediciones económicas, de bolsillo, club, etc. Estos porcentajes se calcularán sobre el precio de venta al público de los ejemplares vendidos de las distintas ediciones. Las reimpresiones sucesivas que sigan a la primera serán libremente determinadas por el CAB. Los derechos comprenderán todas las modalidades de edición de las obras aludidas. Para todos los puntos no especificados en estas bases, autores y editor deberán firmar un contrato de edición que se ciña a las normas para la redacción de los contratos que sobre derechos de autor tenga en rigor el CAB, acordes con la legislación universal y colombiana de Derechos de Autor.

18. El CAB se reserva, asimismo, el derecho de primera opción para publicar aquellas obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, procediendo a su edición, previo acuerdo con los autores respectivos.

19. Cada autor suscribirá cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual.

20. Los originales que no hayan de ser publicados y que no sean reclamados antes del 30 de junio del 2000, a solicitud del propio autor, se podrán destruir en esa fecha, sin que sobre esta resolución sea admisible recurso alguno. No se devolverán originales a domicilio o por correo.

21. Los ganadores del Premio «Pensamiento Latinoamericano CAB» no podrán ser de nuevo galardonados en los 6 años siguientes a aquél en el que resultaren vencedores.

22. El autor o autores ganadores del primer premio adquieren el derecho de ser convocados como integrantes del jurado en las convocatorias posteriores a la presente.

23. El jurado internacional estará integrado por cinco miembros.

Información y envío de originales:

CONVENIO ANDRÉS BELLO

Av. 13 # 85-60

Santa Fe de Bogotá, Colombia

Teléfonos (57-1) 530-16-39 y

618-15-84

Fax (57-1) 610-01-39

Apartado Aéreo 53465

e-mail: ecobello@inti.cab.int.co

<http://www.cab.int.co>

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

(FAVOR DE ESCRIBIR CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA)

Favor de remitir solicitud y cheque en dólares norteamericanos a nombre de Unión de Universidades de América Latina. Lado Norponiente del Estadio Olímpico C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F.
Teléfono y Fax: (52) (5) 622-00-93. E-mail: agnlez@servidor.unam.mx

Precio de suscripción anual (incluye gastos de envío):

REVISTA UNIVERSIDADES

US\$ 18.00

GACETA UDUAL

US\$ 12.00

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

PAIS: _____

CODIGO POSTAL: _____

NOMBRE Y FIRMA



Universidades

enero junio
1999

17



La universidad ante el
desasosiego cultural
Roberto Follari

La enseñanza del derecho
en Cuba
Julio Fernández Bulce

Marco teórico-conceptual
de la actividad de extensión
universitaria
Victor P. Díaz N.

La pertinencia en el acceso
de la educación superior
cubana
Elena Martín Sabinas

José Ingenieros y la
universidad
Ángel Rodríguez Kaush

LA MAGA
Sección cultural

Unión de Universidades de América Latina

Suscripciones: Circuito Norponiente de Ciudad Universitaria, México D.F., 04510
Tel: 622 0096, Fax: 616 2383. E-mail: udual@servidor.unam.mx <http://www.unam.mx/udual>
De venta en librerías universitarias, Fondo de Cultura Económica y Gandhi
Pintura: Manó Gallardo

Gaceta

UDUAL

GACETA UDUAL
Secretaría General
Ciudad Universitaria
Apartado Postal
70-232
Delegación Coyoacán
04510, México, D.F.

E-mail: jorgep@servidor.unam.mx
gelos1@servidor.unam.mx
<http://www.unam.mx/udual>

Presidente

Dr. Salomón Lerner Febres
Rector de la Pontificia Universidad Católica de Perú (Lima)

Vicepresidentes

1er. Vicepresidente (Región Brasil y Cono Sur)
Ing. Rafael Guarga
Rector de la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay)

2do. Vicepresidente (Región Andina)
Arq. José Alberto Alvarado Jiménez
Rector de la Universidad Piloto de Colombia (Santafé, Colombia)

3er. Vicepresidente (Región México y el Caribe)
Dr. Francisco Barnés de Castro
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (México, D.F.)

4o. Vicepresidente (Región Centroamérica)
Lic. Francisco Guzmán Pasos
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
(Managua, Nicaragua)

Vocales

Vocal de Investigación Científico-Técnica
Dr. Luis Riveros Cornejo
Rector de la Universidad de Chile (Santiago, Chile)

Vocal de Docencia
Dr. Gabriel Macaya Trejos
Rector de la Universidad de Costa Rica (San José, Costa Rica)

Vocal de Desarrollo Institucional
Arq. Hugo Guillermo Storero
Rector de la Universidad Nacional del Litoral
(Santa Fe, Argentina)

Vocal de Cooperación y Estudio
Dr. Reyes S. Tamez Guerra
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León
(San Nicolás de los Garza, N.L., México)

Presidente de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria
Dr. Víctor Manuel González Romero
Rector de la Universidad de Guadalajara (México)

Secretario General

Dr. Juan José Sánchez Sosa
(México, D.F.)

Departamento de Publicaciones

Lic. Gisela Rodríguez Ortiz

Diseño Gráfico

D.G. Olivia González Reyes